

## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

 $N^{\circ}$ . 000381 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 1 6 NOV 2022



#### VISTO:

El Oficio N° 02008-2022-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 17 de octubre del 2022; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 18 de octubre del 2022, y;

#### **CONSIDERANDO:**



Que, el numeral 6.1 del artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral Nº 014-2019-EF/52.03, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"; y, de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas".

Que, el artículo 2º de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego (...).

Que, a través del Oficio N° 02008-2022-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 17 de octubre del 2022, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud Tumbes, en razón al cambio del Titular de la Oficina de Tesorería de dicha Unidad Ejecutora, solicita que se le autorice como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes; en mérito de lo cual la Gobernación Regional mediante Proveído S/N de fecha 18 de octubre del 2022, dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente.

\

Que, de la revisión a los actuados administrativos se evidencia que la modificación estriba solo en cuanto al Titular de la Oficina de Tesorería, por haber sido cambiado, pues los demás responsables titular y suplentes siguen siendo los mismos que están considerados en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000164-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, bajo esta precisión corresponde la designación del CPC. Freddy Orlando Preciado Olaya en reemplazo de la CPC. Susi Luna Barrientos, como nuevo titular responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora en mención.

Av. La Marina N° 200 - Tumbes Telef.: 072-524464

www.gec.jonlimbes.uob.pe



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000381

-2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 1 6 NOV 2022

Que, en este orden de ideas es pertinente designar al CPC. Freddy Orlando Preciado Olaya – Tesorero de la DIRESA Tumbes, como nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, DESIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución al CPC. Freddy Orlando Preciado Olaya en el cargo de Tesorero – Jefe de Tesorería en reemplazo de la CPC. Susi Luna Barrientos, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONE, APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>. – DÉJESE sin efecto toda disposición regional que contravenga la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Salud Tumbes, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

17

Med. José Antonio Aleman Infante

AL TUMBES

CEMERAL



h





## **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000381 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes (1 6 NOV 2022

#### ANEXO N° 01

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 400 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES





Identificación						Cargo	
N° Orden	N° Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Tipo	Denominación
01	06771882	HERRERA	SUNCIÓN	VÍCTOR	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
02	45378473	PRECIADO	OLAYA	FREDDY ORLANDO	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERIA
03	00214695	RENTERIA	LABAN	JORGE ROLANDO	SUPLENTE	SUB DIRECTOR	SUB DIRECTOR DE REMUNERACIONES
04	00254857	OVIEDO	CORREA	DANTE ROGER	SUPLENTE	OTRO CARGO	CONTADOR

Av. La Marina Nº 200 - Tumbes Telef.: 072-5

